



NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente AL TÍTULO OFICIAL DE "MÁSTER UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN MEDIACIÓN INTERMEDITERRÁNEA: HACIA LA INVERSIÓN Y LA INTEGRACIÓN / ERASMUS MUNDUS IN CROSSING THE MEDITERRANEAN: TOWARDS INVESTMENT AND INTEGRATION POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA; UNIVERSITÁ DEGLI STUDI "CA' FOSCARI" DI VENEZIA(ITALIA) Y UNIVERSITÉ PAUL VALÉRY (MONTPELLIER III)(FRANCIA)"

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 25 y la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, ha dictado la siguiente resolución:

"Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de "Máster Universitario Erasmus Mundus en Mediación Intermediterránea: hacia la Inversión y la Integración / Erasmus Mundus in Crossing the Mediterranean: Towards Investment and Integration por la Universidad Autónoma de Barcelona; Universitá Degli Studi "Ca' Foscari" di Venezia(Italia) y Université Paul Valéry (Montpellier III)(Francia)", en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas;

Tras comprobar que la propuesta del plan de estudios cuenta con la aprobación de la Comisión Europea, el Convenio correspondiente del consorcio, la carta de notificación de haber obtenido el sello Erasmus Mundus, así como un formulario adaptado que proporciona los datos necesarios para la inscripción del correspondiente título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT);

Entendiendo, en consecuencia, que la propuesta cuenta con el informe favorable de verificación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 08 de julio de 2015

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de **Máster Universitario Erasmus Mundus en Mediación Intermediterránea: hacia la Inversión y la Integración / Erasmus Mundus in Crossing the Mediterranean: Towards Investment and Integration por la Universidad Autónoma de Barcelona; Universitá Degli Studi "Ca' Foscari" di Venezia(Italia) y Université Paul Valéry (Montpellier III)(Francia).**"



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE**

SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

En Madrid, a 10 de julio de 2015

**LA SUBDIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN
Y SEGUIMIENTO UNIVERSITARIO**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Cristina Moneo".

Cristina Moneo Ocaña

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA

4315683



**RESOLUCIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DEL
PLAN DE ESTUDIOS CONDUcente AL TÍTULO OFICIAL DE "MÁSTER
UNIVERSITARIO ERASMUS MUNDUS EN MEDIACIÓN INTERMEDITERRÁNEA:
HACIA LA INVERSIÓN Y LA INTEGRACIÓN / ERASMUS MUNDUS IN
CROSSING THE MEDITERRANEAN: TOWARDS INVESTMENT AND
INTEGRATION POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA;
UNIVERSITÁ DEGLI STUDI "CA' FOSCARI" DI VENEZIA(ITALIA) Y UNIVERSITÉ
PAUL VALÉRY (MONTPELLIER III)(FRANCIA)"**

Vista la solicitud presentada para la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de "Máster Universitario Erasmus Mundus en Mediación Intermediterránea: hacia la Inversión y la Integración / Erasmus Mundus in Crossing the Mediterranean: Towards Investment and Integration por la Universidad Autónoma de Barcelona; Università Degli Studi "Ca' Foscari" di Venezia(Italia) y Université Paul Valéry (Montpellier III)(Francia)", en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas;

Tras comprobar que la propuesta del plan de estudios cuenta con la aprobación de la Comisión Europea, el Convenio correspondiente del consorcio, la carta de notificación de haber obtenido el sello Erasmus Mundus, así como un formulario adaptado que proporciona los datos necesarios para la inscripción del correspondiente título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT);

Entendiendo, en consecuencia, que la propuesta cuenta con el informe favorable de verificación a que se refiere el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades en su sesión del día 08 de julio de 2015

HA RESUELTO

Verificar en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título oficial de **Máster Universitario Erasmus Mundus en Mediación Intermediterránea: hacia la Inversión y la Integración / Erasmus Mundus in Crossing the Mediterranean: Towards Investment and Integration por la Universidad Autónoma de Barcelona; Università Degli Studi "Ca' Foscari" di Venezia(ITALIA) y Université Paul Valéry (Montpellier III)(Francia)**.

En Madrid, a 8 de julio de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE
POLÍTICA UNIVERSITARIA

Jorge Sainz González